cargado, en verificar con la cantidad de noventa r.s de vn mes.

Ayuntam.to del 28 de Abril

S.r Alcalde Presid.te con todos los demas individuos del Ayuntam.to reunidos segun tienen de costumbre, su Presidente S.r D.n Felipe Arconte y Ruiseco dio el descargo de la Comision que le fue conferida en 13 del presente, diciendo que venciendo todos los obstaculos que son consiguientes à reboca una orden emanada de un Ministerio para trasladarse la Intendencia del Exercito en el preciso termino de 24 horas la hacia desendo cuia orden de la suspencion de venida à esta entregada en sus manos por el Exmo Señor Ministro de Hacienda la hacia puesto en poder del Intendente General la Vispera de salir para esta (Antes de hayer alas Cinco de la tarde) en cuia vista dho Señor dejo mandada retirar los aprehensadores que ya tenia en esta, mostrando su sentimiento por tener que suspender su venida; tambien dice dho Señor que agenas del propusimo tiempo que ha tenido tambien por el ministerio dho, se le ha expresado estar ya comunicado la concesion de la esposicion del Ayuntamiento General, ala Diputacion para que esta la trasladase à esta villa sin acceder à ello, por el informe de dha Diputacion.

Alojam.to de la intend.a

Moratoria

Respecto ala moratoria pedida en de Enero hacia estado con el ministerio que corre con el ministerio de Gracia, y Justicia, le hacia dicho no tener conocimiento de tal esposicion, y que deseando la ver les dijese en su nombre alos oficiales del mencionado ministerio se la entregasen, y haciendo dirigido alos oficiales la entrega de la dha esposicion para ponerla en manos del Exmo Señor ministro segun deseaban, contestaron, no hallarse hallo, y debia estar en Hermosa en una Seccion de oficiales de aquella Secretaria que se hallaban acantonados en dho Pueblo.

En vista de lo que el Ayuntam.to apesar de la repugnancia de dho Señor comisionado acordo, y mandó constase por acta los servicios tan singulares, y beneficios, que este presidente debia la Villa que eternamente le estaria, y debia estar agradecida llegando esta gratitud no tan solo à su persona, sino tambien para sus descendientes, pues el Jubilo que à este pueblo ha causado el dirse feliz de su comision, no tienen Voces tanto los individuos de esta corporacion como el pueblo entero para expresarlo, pues este aun cuando tenia de los muchos beneficios que su laboriosidad, eficacia, y celo, le ha proporcionado este, tanto por lo esta ordinario, è inesperado que era, cuanto por lo abatido que toda la poblacion estaba el dia de Anoche de haber cuando llegaron los aprehensadores de la Intendencia Gral, y la orden de retirasen, ha causado tal placer, à esta Poblacion, que eternamente tendra, y deberan tener presente aquellos este, y los demas infinitos beneficios le ha conseguido à esta Poblacion.

Pregonero. Al mismo tiempo hizo ver el Sr. Presidente que haciendose presentado un pretendte. dela Plaza de Pregonero se quedó con él conformado, y Sorteado Ante el Esmo. D. Pedro Basabilbaso residente en esta Villa, para seguir conforme consta en la Esra.; adjudicandole para su Salario los arcos dela Plaza, desde la Puerta dela Alondiga, hasta el fin dela Casa Villar; con todos los de mas dros. que le corresponde al pregon, y ordenanzas mas por tener las dos Plazas limpias, y aseadas como tenia Anteriormente

Tamborilero Tambien quedó conforme con los Tamborileros, Miguel, y Jose Joaquin de Bidegain, Padre, é hijo, naturales, y vecinos de Placencia como se verá en lo Contratado que en él constan las adjudicaciones, que se les ha hecho, quedando para el Timbote en lugar del tambor, los arcos desde la Puerta dela Alondiga, hasta el fin dela Casa Concistorial.

Montazgos vendidos En este mismo Ayuntamto. se ha acordado de nuebo, que llevan á efecto lo decretado sobre el arreglo del Prado dela montazgos Vendidos, ó la nueba propiedad, que para lo cual se les confirió la Comision alos Señores D. Balthasar Udangarin D. Jose Ramon de Lasarain, D. Diego Larrañaga de Llorsa, D. Ygnacio Itsaso Aldaya, D. Pedro Arbulu Ynarra, y D. Jose Antonio Itsaso con la Presidencia del Alcalde D. Felipe Arana, y Zulueta con lo que quedó cerrada la Sesion.

Junta de Foguera del 30 de Abril 1839

El Sr. D. Felipe Arana, y Zulueta con los Individuos del Ayuntamiento, y Comisionados delos barrios, estando juntos como de costumbre; El Señor D. Martin de Arbulu Tesorero de esta misma, presentó el presupuesto para el mes Siguiente en la forma presente

Presupuesto de Abril

Presupuesto;

El 6 p% que se debe ingresar en la Tesorería	17033½	26
Media onza por fuego dela Contribucion fog.e de 93 fuegos	1488	
Porraje á 1767 Celemines de Salbado del contingente á 12r. fan.a	1326	
Por 697½ Qq. de Paja	697	17
Utensilios, y Bagageria segun reparto dela Diputacion	3900	
Gastos eventuales, y comisiones dela Villa	650	
Por la Conduccion de Pliegos, ó Cartería	240	
El 2½ por C.to dela recaudacion	697	17
	30,430	26

De mas que resulta en el presupuesto que ha presentado el tesorero la cantidad de treinta y nueve mil cuatrocientos treinta r.s y veinte y seis m.s